

REUNION CONJUNTA AISS – CISS  
FORO REGIONAL SOBRE LA DECLARACION DE SEUL  
SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
Salvador de Bahía, Brasil, 10 de noviembre de 2008

# “La visión en América Latina” Presentación de la Postura Regional

**Dr. Juan Horacio González Gaviola**

Presidente de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el  
Trabajo de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social

[CAPRT - CISS]

Superintendente de Riesgos del Trabajo de Argentina

# ESTIMACIONES DE LA OIT SOBRE LESIONES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO - 2005

## Mundo

- PEA mundial: 2.8 mil millones
- 270 millones accidentes de trabajo
- 350 mil accidentes fatales a nivel mundial
- 160 millones enfermedades relacionadas con el trabajo
- 2,2 millones muertes relacionadas con el trabajo
- 4% PIB mundial perdido en accidentes y enfermedades del trabajo

*Fuente: Takala, Jukka, Director del Programa SafeWork de la OIT en Comunicado Conjunto OMS-OIT, 28/04/05*

# CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN AMÉRICA LATINA

- 60 % de la población bajo el umbral de la pobreza
- 36% de la PEA con ingresos por debajo del salario mínimo
- 17.5 millones de niños trabajando
- 40% de la fuerza de trabajo urbana es femenina
- Empleo precario y economía informal

*Fuente: Forastieri, Valentina, Desafíos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, en el marco de los procesos de integración económica, OIT*

# ESTIMACIONES DE LA OIT SOBRE LESIONES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO (2005)

## América Latina

- PEA: 219 millones
- 30 millones Accidentes de trabajo
- 39,400 Accidentes fatales
- PIB perdido en la región 10% (4% al 14% por país)

# COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN AMERICA LATINA

Cobertura regional de la seguridad social en riesgos del trabajo 30%

Se encuentran parcial o totalmente excluidos:

- pequeña empresa
- economía informal
- jornaleros agrícolas (mayor al 50% PEA)
- trabajadores por cuenta propia

Trabajadores desprotegidos y en condiciones precarias (7 de cada 10 empleos en el sector informal).

# RIESGOS EMERGENTES EN AMERICA LATINA

- Condiciones de trabajo precarias (maquila, economía Informal)
- Accidentes Mayores Impacto ambiental
- Exposición a nuevas Sustancias químicas
- Incremento de los problemas ergonómicos
- VIH/SIDA en los lugares de trabajo
- Nuevas enfermedades del trabajo
- Estrés, trastornos psicosociales y problemas de salud mental
- Alcoholismo, drogadicción
- Conflicto social y violencia en el trabajo
- Riesgos asociados a la Biotecnología (GMO)
- Impacto en la salud de las nuevas tecnologías y procesos de trabajo

# IMPACTO LABORAL DE LOS PROGRAMAS DE LA DÉCADA DEL '90

- Reducción del gasto social y aumento de la pobreza.
- Reducción de costos a través de la precarización de las relaciones laborales y condiciones de empleo:
  - Nuevas formas de contratación
  - Trabajo temporal
  - Trabajo a tiempo parcial
  - Inestabilidad en el empleo
  - Subempleo y desempleo

# MODELOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO

- Sistemas de Seguridad Social tradicionales: Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Venezuela.
- Uruguay y Costa Rica comparten un modelo de seguro monopolizado a través del Estado con muchos puntos de contacto.
- Modelos de responsabilidad colectiva gestionado por los empleadores, sin fines de lucro: el caso de Chile.
- Sistemas mixtos: como el caso de Colombia, donde coexiste el seguro estatal con el privado.
- Sistemas privados con regulación y fiscalización del estado de tipo obligatorios: el caso de Argentina.

# INSTRUMENTOS SUBREGIONALES VINCULADOS A SISTEMAS NACIONALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Argentina	Mercosur Proyecto de Directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Brasil	
Paraguay	
Uruguay	
Bolivia	Comunidad Andina Decisión 584704 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores: Adopta el "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo". (sustitución de la decisión 547)
Colombia	
Ecuador	
Perú	
Venezuela	
Guyana	Caricom Model Law on Occupational Safety and Health and the Working Environment.
Suriname	
Chile	<i>Por el momento no participa</i>

# PRIORIDADES AGENDA HEMISFERICA OIT 2006-2015

- POLITICA NACIONAL EN SST: Promoción programas Nacionales de *Trabajo Seguro*
- ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN SST
- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EN SST
- REFORZAR COMPETENCIAS DE LA INSPECCION DEL TRABAJO EN SST
- SISTEMAS DE GESTION EN SST (acción a nivel de la empresa)



De las *POLITICAS* de Salud y Seguridad en el Trabajo  
hacia los *SISTEMAS* de Salud y Seguridad en el  
Trabajo



El convenio 187 incorpora el concepto de *SISTEMA*,  
avanzando sobre el concepto de Políticas de salud  
definida en el Convenio N° 155 de OIT sobre  
Seguridad y Salud de los Trabajadores

# HORIZONTE

## RATIFICACION DEL CONVENIO 187 Y SUS ANTECEDENTES

# HORIZONTE

Implementación de políticas públicas en el marco del sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo

- **Acciones continuas**
- **Difusión de la salud y seguridad en el trabajo en diversos actores sociales**
- **Inspección laboral**

# CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

Un sistema de Riesgos del Trabajo, conforme establece el convenio 187, debe incluir los siguientes requisitos:

- Legislación pertinente sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Autoridad responsable en la materia.
- Sistemas de seguimiento de las herramientas legislativas, entre los que se encuentran la fiscalización.
- Ámbito de discusión en los establecimientos entre los principales actores sociales en una situación de trabajo.

# DESAFÍOS

- Promover y proteger la salud de los trabajadores
- Mejorar el diagnóstico de enfermedades profesionales.
- Estimular la notificación y registro de las contingencias de origen laboral.
- Articular acciones intersectoriales entre salud y trabajo
- Desarrollar Servicios de Salud y Seguridad, en el marco del convenio 161 de la OIT

# ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA ACCIÓN

- Asistimos a fenómenos a nivel internacional de raíz filosófica, política y económica.
- Las experiencias de la década del '90 deben revisarse críticamente a fin de enfrentar la nueva etapa con mayor equidad social.
- Considerar que la crisis no afecte las CyMAT y la salud y la seguridad no se conviertan en variables de ajuste.
- Propiciar instancias que permiten afrontar estos desafíos:
  - Fortalecer los sistemas de salud y seguridad en el trabajo.
  - Promover y desarrollar mecanismos de participación de los trabajadores.
  - Estimular el desarrollo de la Seguridad Social por parte del estado.